

**IEDT**Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y TecnológicoACO/RNM
2026_PENOPR_00324**ANUNCIO****SELECCIÓN DE QUINCE TÉCNICOS MEDIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y CINCO TÉCNICOS MEDIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2026, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR DECRETO DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026.**

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2026, el Tribunal de Selección del procedimiento para la selección de quince Técnicos Medios de Orientación Profesional y cinco Técnicos Medios de Acompañamiento para la ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la convocatoria de 2026, cuyas Bases de la convocatoria fueron aprobadas por Decreto de la Vicepresidencia del IEDT de fecha 19 de agosto de 2026, se constituye para la aprobación del listado definitivo de seleccionados.

De conformidad a lo dispuesto en el apdo. Séptimo de las Bases, se concedió un plazo de tres días hábiles para que aquellos que hayan superado el ejercicio y hayan obtenido empate con otros aspirantes, puedan aportar documentación que acredite la experiencia profesional a que hace referencia el apdo. Séptimo de las Bases y aplicar el primer criterio de desempate.

Igualmente, y de conformidad a lo dispuesto en el apdo. Tercero de las Bases, una vez realizada la selección de personal por el IEDT, de conformidad con la Orden de 26 de septiembre de 2014, y antes de su incorporación, la relación deberá ser validada por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo. Es por ello que, LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMA ESTA CONDICIONADA A LA VALIDACIÓN POR LA AGENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. Una vez realizada la validación de los treinta primeros aspirantes por la AGENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, el resultado es el siguiente:

LOS CANDIDATOS REMITIDOS HAN SIDO VALIDADOS POR LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE CA/OCA/0024/2026.

El resto de los aspirantes se validarán en función de las necesidades del programa Andalucía Orienta 2026.

A la vista de lo anterior, habiéndose presentado alegaciones a las calificaciones obtenidas y aplicados los criterios de desempate, las calificaciones definitivas de los aspirantes VALIDADOS, una vez resueltas las mismas, siguiendo el orden de prelación, son las siguientes:

Orden según nota	Apellidos		Nombre	Nota
1	CAMACHO	SILES	ROSA MARIA	10.00
2	CORNEJO	TORREJÓN	ANTONIO JAVIER	10.00
3	PERAL	TAMARIT	MARIA ISABEL	9.75
4	ORTEGA	LÓPEZ	MARIA LOURDES	9.5
5	FRANCO	LUQUE	ESTEFANIA	9.50
6	RAMÍREZ	RAMOS	MARIA DOLORES	9.35
7	MANCIO	TORREJÓN	ROCIO	9.30
8	RUIZ	DE BUSTAMANTE	MYRIAM	9.25
9	ARIZA	NAVARRO	MARIA ISABEL	9.15
10	IRAIZOZ	COELLO	MARIA ANGELES	9.00
11	DIAZ	DOTA	MARIA EUGENIA	9.00
12	RODRÍGUEZ	AMADOR	MARTA	8.65
13	ORELLANA	GAVIÑO	MARIA TERESA	8.60

Código Seguro De Verificación	jAwrKIteMzNqClmAvQPPRw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz		Firmado	09/10/2026 14:02:25
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jAwrKIteMzNqClmAvQPPRw==			



14	HIDALGO	MARTÍNEZ	ROCIO	8.60
15	BORREGO	ROLDAN	ISABEL	8.55
16	BAZAN	CALVILLO	ANA MARIA	8.40
17	GINER	PÉREZ	MILAGROS EVA	8.35
18	ACOSTA	NIETO	CARMEN	8.25
19	UCERO	LÓPEZ	DAVINIA	8.25
20	PATÍÑO	CHACON	CRISTINA MARIA	8.10
21	SÁNCHEZ	CABRERA	LUCIA	8.00
22	ARDILA	SÁNCHEZ	MARIA JOSE	8.00
23	HURTADO	ESCOBAR	ALBA	8.00
24	ALMAGRO	BERNAL	SUSANA	7.95
25	GARCÍA	COLLADO	MARIA ANGELES	7.90
27	ERDOZAIN	BEJARANO	ANA	7.90
28	VARELA	CERVERO	MYRIAM	7.85
29	GARCÍA	AGUILERA	DOLORES	7.80
30	JIMENEZ	CAMACHO	JOSEFA	7.80
31	RODRÍGUEZ	FUENTES	MARIA	7.50
32	PORRAS	SÁEZ	OLGA	7.40
33	LEMUS	GÓMEZ	MARIA CARMEN	7.40
34	QUIROS	GALLARDO	PATRICIO	7.30
35	SOLIS	CALAHORRO	ANA MARIA	7.25
36	GARCÍA	GONZÁLEZ	EVA MARIA	7.15
37	GUERRERO	DEL REY	SONIA MARIA	7.05
38	CHAVES	RENDON	MARIA DEL CARMEN	6.90
39	GARCÍA	CANTO	FRANCISCA	6.90
40	PARRADO	COLLANTES	VERONICA	6.80
41	MOHAMED	BERGALI	MOHAMED	6.80
42	MORENO	ESPINOSA	MARINA GEMA	6.65
43	MONCADA	RODRÍGUEZ	FANY MARLENE	6.55
44	LÓPEZ	SALVADOR	NOELIA	6.35
45	RUIZ	PAREJA	LUISA MARIA	6.25
46	SAMPEDRO	REQUENA	ALEJANDRO FELIPE	6.25
47	DE LA HERA	RODRÍGUEZ	ANA	6.00
48	MENA	CUESTA	LAURA	6.00
49	ALCOBA	RIVERO	AINOA	5.80
50	ALVES	TORRES	SARAH AMANDA	5.80
51	DODERO	SÁNCHEZ	DOLORES	5.65
52	ROMERO	LÓPEZ	MANUEL	5.50
53	CORTES	GONZÁLEZ	CATALINA	5.30
54	RUIZ	RODRÍGUEZ	ANA MARIA	5.25
55	CÁCERES	SÁNCHEZ	AURORA	5.20
56	MACIAS	BARRIOS	ANGELES	5.15
57	SÁNCHEZ	GARRIDO	ELENA	5.10

Visto lo anterior, el Tribunal de Selección, de conformidad a lo dispuesto en el apdo. séptimo de las Bases por las que se

Código Seguro De Verificación	jAwRkItEzMzNqClmAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	09/10/2026 14:02:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jAwRkItEzMzNqClmAvQPPRw==		



rige la convocatoria, ACUERDA lo siguiente:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes que han superado el procedimiento de selección, una vez validados los mismos por el Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, conforme al orden de prelación que se establece siguiendo las calificaciones obtenidas y a la vista del resultado de desempate.

Segundo.- Proponer a la Vicepresidencia del IEDT que proceda a formalizar los nombramientos con los aspirantes que han obtenido mejor calificación, siguiendo para su llamamiento el orden de prelación establecido. Una vez formalizado, se propone a su vez que proceda a constituir la lista de reserva con aquellos aspirantes que, superado el proceso selectivo, no hubieran formalizado el correspondiente nombramiento para posibles sustituciones y vacantes. Para el llamamiento, habrá de tenerse en cuenta lo previsto en el apdo. Tercero de las Bases por las que se rige la convocatoria.

Tercero.- Que el Servicio de Cooperación Local y Formación convoque a los seleccionados para elegir la Unidad de Orientación donde adscriba al personal.

Cuarto.- Determinar que este proceso selectivo ha estado supeditado a la validación del equipo técnico, según establece el artículo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por parte de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por concluido el acto siendo las catorce horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta para constancia de todo lo acordado, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Código Seguro De Verificación	jAwRKItMzNqCImAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	09/10/2026 14:02:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jAwRKItMzNqCImAvQPPRw==		

